



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Nogales, a 21 de Enero del año 2020 la Comisión Electoral establecida con fecha 29 de Nov del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Macal Tres Rural, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Nogales, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 14 de Febrero del año 2020
- Horario : inicio 18⁰⁰ hrs término 21⁰⁰ hrs
- Lugar y dirección : Sitio N°115 sector Macal Rural El Molino

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria

Junta de Vecinos Macal Tres Rural:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Viviana Bosquez Vega</u>	[Redacted]	<u>[Signature]</u>
2	<u>Brigitte Oyamadel Olivos</u>	[Redacted]	<u>[Signature]</u>
3	<u>Yositza Matucana Molina</u>	[Redacted]	<u>[Signature]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
23 ENE 2020
HORA
MUNICIPALIDAD DE NOGALES

RECIBIDO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
21 ENE 2020
HORA: 9:40
MUNICIPALIDAD DE NOGALES

